

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 09.01.2017 (Resolución N°034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N°542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las 12 horas del día nueve del mes de enero del año dos mil diecisiete, en el ambiente del Aula Inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: Mg. CD. Carmen Rosa Huamaní Parra, Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García, Dr. CD. Paúl Orestes Mendoza Murillo, Dr. CD. Román Mendoza Lupuche, Dr. CD. Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, Luz Estefani Umeres Loayza, Adrián Arturo Ochoa Sánchez y la Secretaria Académica Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez.

Al inicio de la sesión el Decano indica a la Secretaria Académica que, de lectura al Acta de Instalación del Consejo de Facultad, ésta es puesta en consideración de los miembros del Consejo para las objeciones que hubiera lugar, al no haber observaciones se sometió a votación obteniendo el siguiente resultado: **Aprobada por Unanimidad.**

SECCION DESPACHO:

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara le pide a la Secretaria Académica que de lectura del Proveído N° 010-2017 referente a la disposición de cargos de las oficinas y direcciones de la Facultad de Odontología. (pasa a la orden del día)

SECCIÓN INFORMES

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara da lectura a la parte resolutive de RR. 555-2016-CU-UNFV, que a la letra dice: *“ARTÍCULO PRIMERO. - Precisar la Resolución R. N° 005-2016-CU-UNFV del 26.09.2016, en el extremo que no son nulos los actos administrativos y de administración ejecutados que conllevaron a derechos adquiridos de buena fe por parte del administrado, de acuerdo al sustento señalado en la parte considerativa de la presente resolución, autorizándose a los funcionarios respectivos, continuar con los procedimientos de los expedientes en trámite.”* Lo cual da sustento al Oficio Múltiple N° 0006-2017-R-UNFV que orienta a cautelar el cumplimiento de entrega de cargos en la gestión del Rectorado, Facultades, Órganos desconcentrados y oficinas administrativas que aseguren la continuidad de las actividades en la totalidad de los predios de la UNFV, por lo tanto, no son nulos los procesos realizados con anterioridad, autorizando la continuación de los procedimientos en trámite, da libertad para resolver los actos administrados en la fecha del Dr. Saavedra, esta Resolución permite que el actual Rector firme los Grados y Títulos que se encuentren pendientes; informa que se ha publicado en el Diario El Peruano la elección de Rectores y Vicerrectores. Informa también que se ha declarado el año 2017 como “El Año del Buen Servicio al Ciudadano”.

También informa que, durante la gestión de la Comisión de Gobierno presidida por él, se solicitaron sacos blancos para los docentes de la Facultad y ya se han recepcionado para ser entregados este año a los docentes, menciona que el día de hoy será aprobado el año académico 2017 por el consejo universitario.

El Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García, informa que él fue el presidente de la Comisión de Admisión de Post Grado y durante el proceso han ingresado 34 participantes a la Especialidad de Ortodoncia y 6 a Salud Pública, siendo esta situación considerada inconveniente ya que lo mínimo requerido para el ingreso es 08 (pasa a orden del día).

SECCIÓN PEDIDOS

- La alumna Consejera Luz Estefani Umeres Loayza, solicita saber cómo está la situación del expediente de nivelación (vacacional), el Decano le responde que en esta misma sesión se propondrá a la comisión de nivelación para ser aprobada e iniciar el ciclo correspondiente al año 2016, ya que la Comisión nombrada en el gobierno anterior presenta dos docentes a tiempo parcial lo que no está permitido por el Reglamento de Nivelación.
- El Mg. CD. Eloy Javier Mendoza en base a que prime la buena fe en el desarrollo académico administrativo de la Facultad, solicita un diagnóstico situacional de todas las oficinas para tomar medidas que permitan mejorar, el Decano responde que ya se ha enviado el pedido a todas las oficinas, que con los nuevos jefes deberán responder a la brevedad posible.
- El Decano solicita la conformación de las diferentes comisiones y comités.
 - Comisión Especial del Reglamento del Consejo de Facultad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para la cual propone:
 - Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez (Presidente)
 - Mg. CD. Eloy Mendoza García (Secretario)
 - Bachiller Juan José Girón (Miembro)
 - Alumno Norabuena (Miembro)

Aprobado por Unanimidad

- COMITÉ DEL CICLO VACACIONAL 2016: Ciclo de Nivelación 2016 y Ciclo de Adelanto de Asignaturas 2017 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, proponiendo a:
 - Mg. CD Raúl Escudero Reyna (Presidente)
 - CD. Carlos Montes Alegre (Miembro)
 - CD. Enrique Gabrielli Alfaro (Miembro)

Aprobado por Unanimidad

- Comisión Especial de Adecuación de la Clínica Central de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para la cual propone a los siguientes miembros:

▪ Mg. C.D. MARÍA ELENA MOSCOSO SÁNCHEZ	(AX/TC)	Presidenta
▪ Mg. C.D. EDWING EDUARDO ZACARÍAS BRICEÑO	(AS/TC)	Secretario
▪ Mg. C.D. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén	(AS/TC)	Miembro
▪ Dr. Román Mendoza Lupuche	(AS/TP)	Miembro
▪ Bach. Marina Ramos Olaguibel	(STC)	Miembro
▪ Srta. Luz Estefani Umeres Loayza	(Alumna)	Miembro.

En esta comisión se considerará a tres docentes contratados a partir del mes de abril.

Aprobado por Unanimidad

- Comité Interno de Calidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, propone a:

▪ Mg. C.D. Raúl Uldarico Escudero Reyna	(AS/TC)	Presidente
▪ Mg. C.D. María Elena Moscoso Sánchez	(AX/TC)	Secretaria
▪ Mg. C.D. Lola Elena Pérez Honores	(AS/TC)	Miembro
▪ Mg. C.D. Carmen Rosa García Rupaya	(AS/TC)	Miembro
▪ Dra. Mercedes Rosa Dominga Donayre Fernández	(AX/TC)	Miembro

- Srta. Jeniffer Lizeth Luna Dios (Alumna) Miembro
- Srta. Karen Katherine Hernandez Caba (Alumna) Miembro

Aprobado por Unanimidad

- Comisión Permanente del Currículo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con la siguiente propuesta:
 - Mg. C.D. Juvenal Ángel Quiñones Moreno (PR/TC) Presidente
 - Mg. C.D. Carmen Rosa García Rupaya (AS/TC) Secretaria
 - Dr. Paul Orestes Mendoza Murillo (AS/TP) Miembro
 - Dr. Román Mendoza Lupuche (AS/TP) Miembro
 - Mg. C.D. José Gilberto Oliva Chuman (AS/TP) Miembro
 - Mg. C.D. Jorge Adalberto Manrique Guzman (AS/TC) Miembro
 - Mg. C.D. Raúl Uldarico Escudero Reyna (AS/TC) Miembro
 - Sr. Kevin Jhonny Sanchez Guevara (Alumno) Miembro
 - Srta. Fiorella Felisa Alegría Riquelme (Alumna) Miembro

Aprobado por Unanimidad

- Mg. CD. Eloy Javier Mendoza solicita que la Oficina de Servicios Académicos entregue la relación de los estudiantes del 5to superior y es aprobado por unanimidad.

SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

1. El Consejero Mg. CD. Ely Mendoza pide la palabra y explica que el Proceso de Admisión de Post Grado tenía un cronograma que no se cumplió a cabalidad, ya que el Decano (i) Franco Raúl Mauricio Valentín permitió la publicación del mismo con mucha anticipación lo que motivó a la inscripción de postulantes. Para continuar con el proceso se debió esperar la Resolución Rectoral que aprobara el Reglamento de Admisión, con los postulantes inscritos, el tiempo que iba transcurriendo y el reclamo de estos postulantes, obligó a continuar con el Proceso de Admisión para evitar problemas. Se presentaron 36 postulantes a la Especialidad de Ortodoncia y sólo 6 postulantes a la Especialidad de Salud Pública, el Reglamento para este proceso de Admisión en sus normas establece que el mínimo de ingresantes para que se aperture una especialidad es de 08, El Mg. CD. Jorge Manrique Guzmán, jefe de la Oficina de Post Grado en ese tiempo, manifestó que si se podía manejar la Especialidad de Salud Pública porque no se requería de laboratorios especializados. Realizaron las consultas correspondientes, en el Rectorado, con la persona encargada, siendo frecuentes esos problemas confirmaron que se podía llevar a cabo esta Especialidad solucionando este problema para darle viabilidad a la Segunda Especialidad.

El Decano pide la palabra y manifiesta que en la Gestión de la Comisión de Gobierno que él presidió, encontró algunos problemas en la misma Oficina con las Especialidades de Ortodoncia y Rehabilitación, ya que se había iniciado el proceso de Admisión sin haber codificado a los ingresantes, las asignaturas, al realizar el trámite de los códigos de matrícula para los ingresantes se encuentra el problema de una ingresante que no tenía código ya que ella había postulado a la Especialidad de Ortodoncia y como no alcanzó puntaje para la misma la comisión de ese entonces la trasladó a la Especialidad de Rehabilitación, ya venía estudiando 08 meses y por principio legal se debió solucionarse su situación por los derechos inherentes de los estudiantes, para evitar los procesos penales y administrativos a la Facultad y a la Universidad, se codificaron las asignaturas que correspondían, corrigiendo los errores. En este proceso de Admisión no existe a la fecha la aprobación del Reglamento

de Admisión de las especialidades con Resolución Rectoral, además se ha incumplido varios artículos del mismo en este Proceso de Admisión.

El Dr. Román Mendoza Lupuche, dice que existe una mala imagen de nuestras especialidades por los problemas suscitados y debe devolverse el documento a la Oficina de Post Grado para que solucione el problema y que se haga la consulta al VRAC y a la Oficina de Asesoría Legal, que se converse con los 6 ingresantes para encontrar la solución al problema.

El Mg. Eloy Mendoza dice que este proceso ha sido público a través de la página Web de la Facultad, que la Comisión de Admisión le informó al Decano (i) Mauricio Valentín sobre la situación, pero éste igual lo autorizó.

El Decano opina que la Comisión de Admisión de las Especialidades con la Oficina de Post Grado encuentren la solución al problema, que se acuerde que el Consejo de Facultad toma conocimiento del expediente y que se remita a la Oficina de Post Grado para el levantamiento de las observaciones y consultorías correspondientes en las Oficinas centrales **lo cual es aprobado por unanimidad.**

Como último punto, se toca el tema que corresponde al Proveído N° 010-2017 sobre la entrega de cargos de las diferentes Oficinas y Direcciones de la Facultad y el Decano propone la designación de cargos de las diferentes oficinas de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------------|
| ○ Dr. Paul Mendoza Murillo | Dirección de Escuela Profesional |
| ○ Dr. Franco Mauricio Valentín | Instituto de Investigación |
| ○ CD. Luis Guerrero Girau | DOTAP |
| ○ Mg. CD. Edwin Zacarías Briceño | Oficina de Autoevaluación |
| ○ Bachiller Marina Ramos | Oficina de Asunto Administrativos |
| ○ CD. Enrique Gabrielli Alfaro | Oficina de Imagen |
| ○ Mg. CD. Carmen Rosa Huamani Parra | Oficina de Grados y Títulos |
| ○ Bach. Juan José Girón | Oficina de Planeamiento |
| ○ Mg. CD. Nimia Peltroche Adrianzen | Oficina de Bienes y Servicios |
| ○ Mg. CD. Gloria Arellano Porras | Oficina de Prácticas Pre Profesionales |
| ○ Dr. Luis Ghezzi Hernandez | Oficina de Proyección Social |
| ○ Dra. Elizabeth Paucar Rodriguez | Oficina de Post Grado |
| ○ Mg. CD. Carmen Rosa García Rupaya | Oficina de Servicios Académicos |
| ○ Eloy Mendoza Garcia | Jefe (e) Departamento Académico |

El Mg. CD. Martín Añaños Guevara, somete a votación la propuesta y se dio el siguiente resultado: Todos los cargos fueron aprobados por unanimidad a excepción del Departamento Académico y de la Oficina de Post Grado que fue por mayoría.

Siendo las 14.00 horas, el Mg. CD. Martín Añaños Guevara da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.